UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

- N° 378 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 31 AGO. 2011

Visto el Memorando N° 193-2011-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Humberto Hernández Arribasplata, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, viajará en comisión de servicios a la Localidad de Pichari el 01 de setiembre de 2011;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Rector al Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado, Vicerrector Administrativo, los días 01 y 02 de setiembre de 2011;

De conformidad con el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO, Vicerrector Administrativo, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días 01 y 02 de setiembre de 2011.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

Vrsor